



## OBRARTE CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura 75 del 7/8/20, Reg. 1180, Cap.Fed Gustavo Alberto PEÑA, nacido el 6/10/1970, empresario, soltero, con DNI 21.765.320 y CUIT 20-21765320-8 y domicilio real en la calle Simbrón 3485, Piso 7"A" CABA Jorge Andrés LOPEZ, nacido el 3/01/1973, arquitecto, casado, con D.N.I. 23.124.005 y CUIT 20-23124005-6 y domiciliado en la calle Simbrón número 3485, Piso 12, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos, constituyeron "OBRARTE CONSTRUCCIONES S.A." Duración 99 años. La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: Mediante el proyecto, dirección, administración y/o construcción de todo tipo de edificios para uso civil comercial o industrial, ya sean individuales o colectivos, públicos o privados, la construcción de obras públicas por contratación directa, licitaciones públicas o privadas o concurso de precios, ya sea de rutas y caminos o su mejorado, obras de canalización, redes de agua, desagüe y cloacas, gas, energía eléctrica urbana o rural, teléfono, televisión, puentes, pistas de aterrizaje, puertos, gasoductos y poliductos y cualquier otra obra destinada a prestar servicio público, concesionado o privado; Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso, construcción, explotación, subdivisión, alquiler y administración de inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y la administración de propiedades y consorcios, propios o de terceros; Comerciales: Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de materiales, maquinas, herramientas y productos para la construcción. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y un voto cada una.. La asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración. Gustavo Alberto Peña suscribe 50.000 acciones, o sea \$ 50.000, integra 25% en efectivo, o sea \$ 12.500 y Jorge Andres Lopez suscribe 50.000 acciones, o sea \$ 50.000, integra 25% en efectivo, o sea \$ 12.500. Plazo para integración del saldo: 24 meses. Sede Social y domicilio especial de todos los directores titulares y suplentes: calle Simbrón número 3485, Piso 7, Departamento "A" CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Gustavo Alberto Peña; Vicepresidente: Jorge Andres Lopez y Directoras Suplentes: Natalie Lane Talento y María Sol Fridman.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 1180. Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31609/20 v. 11/08/2020

**Fecha de publicación:** 11/08/2020